



Circular número FGE/0018/2019

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Septiembre 19 de 2019.**

CC. FISCAL DE COORDINACIÓN, FISCALES DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA, COORDINADOR GENERAL, COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13 fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito hace de su conocimiento lo siguiente:

A través del oficio CP2R1A.-3886.5, la Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, hace de conocimiento del Gobernador del Estado, la aprobación del dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, resaltando por lo que corresponde a la Fiscalía General del Estado, el punto de Acuerdo siguiente:

“Segundo: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y a los titulares ejecutivos de las 32 entidades federativas a fortalecer políticas públicas encaminadas a la prevención, protección y procuración de justicia a niñas, niños y adolescentes erradicando toda clase de violencia en su contra y garantizando siempre el interés superior de las niñas y niños en el marco de nuestra legislación”.

En ese contexto, se les reitera para que a partir de recibida la presente, efectúen todas las acciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo estipulado en punto de acuerdo que se transcribe, en el marco de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables. Asimismo, deberán hacer extensivo el contenido de la presente a sus subalternos, para el debido cumplimiento.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.


FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DESPACHO DEL C. FISCAL
CHIAPAS
MITRO. JORGE LUIS LLAVEN ABARCA
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS